



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

CONSEJO DISTRITAL 10

Ciudad de México, 26 de marzo de 2024

CONVOCATORIA PÚBLICA

Con fundamento en los artículos 115, párrafo primero, 123, 124, fracciones I y II, 128, fracción I, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 1, 4, 5, fracción I, 10 11, 12, 13, 14, 16, párrafo primero, 18 y 27 del Reglamento de Integración y Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se convoca:

A la Tercera Sesión (Ordinaria 02) del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, que se realizará en las instalaciones de este Consejo Distrital, sito en Avenida Ingeniero Manuel Rivera Cambas, No. 61, Colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, Alcaldía Venustiano Carranza, a las 18:00 horas del día 29 de marzo de 2024, de conformidad con el orden del día que se adjunta.

ATENTAMENTE

LIC. ISAAC SERGIO MENDOZA GARCÍA
CONSEJERO PRESIDENTE



Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CONSEJO DISTRITAL 10

TERCERA SESIÓN (ORDINARIA 02)

29 de marzo de 2024

18:00 horas

Proyecto de Orden del Día

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Segunda Sesión (Ordinaria 01), celebrada el 23 de febrero de 2024.
2. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y de las personas responsables de llevar a cabo el control preciso sobre la asignación de los folios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
3. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se autoriza la participación como entrevistadoras a las personas funcionarias del Servicio Profesional Electoral Nacional o aquellas que por encargo o comisión se desempeñen en una plaza de esta rama y que se encuentren adscritas a la Dirección Distrital 10, en el marco del proceso de reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
4. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre las actividades de seguimiento en materia de ubicación de casillas únicas, en el marco del Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México; con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales, Titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya jornada electoral se celebrará el dos de junio de 2024 y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana.
5. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del avance de la primera etapa de capacitación electoral en este ámbito distrital local para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 / Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en la Ciudad de México, a cargo del Instituto Nacional Electoral, conforme a los datos obtenidos del «Multisistema ELEC», con corte al 20 de marzo de 2024.

6. Presentación del listado de ubicación de casillas extraordinarias y especiales aprobado por el Consejo Distrital 11 del Instituto Nacional Electoral.
7. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre las solicitudes de registro de la ciudadanía interesada en participar en la observación electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
8. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales.
9. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de las personas que apoyarán a los Órganos Desconcentrados durante el 2024.
10. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, relativo al “Convenio de apoyo y colaboración celebrado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Gobierno de la Ciudad de México”, específicamente lo referente a los lugares de uso común que se dispondrán para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como, la aprobación de los Criterios para el reparto de los lugares de uso común, susceptibles de ser utilizados por los partidos políticos y candidaturas sin partido, para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
11. Realización del sorteo del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el Orden de Prelación establecido en los Criterios para el reparto de los lugares de uso común, susceptibles de ser utilizados por los Partidos Políticos y Candidaturas sin Partido, para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
12. Realización del sorteo del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se establecen los lugares de uso común a distribuirse, por los Partidos Políticos y Candidaturas sin Partido, para la colocación y fijación de la propaganda electoral, de conformidad a los Criterios aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-061/2024, de fecha 13 de marzo de 2024.
13. Asuntos Generales

Consejo Distrital 10



Clave del Acto: Convocatoria pública a la Tercera Sesión (Ordinaria 02) del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral de la Ciudad de México

CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS. Ciudad de México, a veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero, 110, fracción II y 126, fracción XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 5, fracción V, 10, fracciones XV y XXVI, 11, fracciones XVI, XXI y XXVI, 12, párrafos primero y segundo y 13, inciso A), fracción II del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 41, 42, 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, se hace del conocimiento público la **Convocatoria pública a la Tercera Sesión (Ordinaria 02), de fecha veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro, signada por el Presidente del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.-** DOY FE.-----

EL NOTIFICADOR


MTRO. FIDEL VARGAS AYALA
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRICTAL 10



Consejo Distrital 10



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Clave del Acto: Convocatoria pública a la Tercera Sesión (Ordinaria 02) del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral de la Ciudad de México

RAZÓN DE FIJACIÓN. Ciudad de México, a veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero, 110, fracción II y 126, fracción XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 5, fracción V, 10, fracciones XV y XXVI, 11, fracciones XVI, XXI y XXVI, 12, párrafos primero y segundo y 13, inciso A), fracción II del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 41, 42, 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, **se da razón** que siendo las **nueve horas con cinco minutos** del día en que se actúa, quedó fijada, en los estrados de este Consejo Distrital, copia autorizada de la **Convocatoria pública a la Tercera Sesión (Ordinaria 02), de fecha veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro, signada por el Presidente del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral de la Ciudad de México**, por un plazo de cuatro días, contados a partir del día siguiente de su publicación. Se hace notar que la publicación en los estrados de este Consejo Distrital tiene por objeto su notificación.- **CONSTE.**-----

EL NOTIFICADOR

MTRO. FIDEL VARGAS AYALA
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 10

